

Aduana Nacional de Bolivia  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

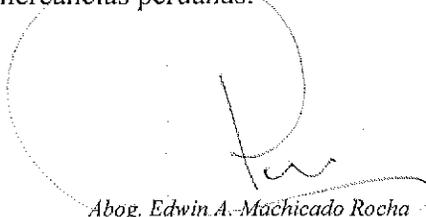
**CIRCULAR No. 327/2008**

La Paz, 16 de diciembre de 2008

REF: CARTA SG/R/2.17.89/311-2008 DE 29-11-08 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIA HABILITADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS PERUANAS

---

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG/R/2.17.89/311-2008 de 29-11-08 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre funcionaria habilitada para expedir certificados de origen de mercancías peruanas.

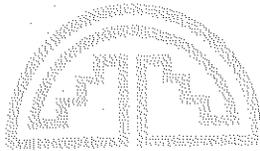


Abog. *Edwin A. Machicado Rocha*  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.  
Aduana Nacional de Bolivia

G. N. J.  
V. B.  
A. R. R. L.  
A. N. B.  
EAMR/arqj  
ANB2008-22585

COMUNIDAD  
ANDINA

SECRETARÍA GENERAL



PASEO DE LA  
REPUBLICA 3095  
LIMA 27 - PERU  
Tel: (511) 419-1400  
Fax: (511) 221-2329  
www.comunidadandina.org  
Casilla Postal:  
18-1177,  
Lima 18 - PERU

Lima, 29 de noviembre de 2008

SG/R/2.17.89/311-2008

Señor General  
César López  
Presidente Ejecutivo  
Aduana Nacional de Bolivia  
La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarle adjunto al presente, el original del registro que contienen la firma y sello de la funcionaria de la Sociedad Nacional de Industrias, señorita Verónica Llanos Véliz, habilitada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para expedir certificados de origen para mercancías peruanas.

Dicha habilitación fue notificada según oficio No 184-2008-MINCETUR/VMCE/DNINCI, del gobierno del Perú.

Cordialmente,

Eduardo Quispe Alvarez  
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio  
de Comercio Exterior

Dirección Nacional de  
Integración y Negoc.  
Comerc. Internacionales

OFICIO N° 184 -2008-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, **18 NOV. 2008**

Señor  
**EDUARDO QUISPE**  
Gerente del Proyecto de Normas de Origen  
Secretaría General de la Comunidad Andina  
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados a emitir Certificados de Origen, por el Perú.

Sobre el particular, debo manifestarle que la Sociedad Nacional de Industrias nos ha hecho llegar una comunicación mediante la cual nos solicitan actualización de la firma de la Srta. Verónica Llanos Véliz, en la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen.

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer se proceda a comunicar dicha actualización a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina, a los efectos de que la referida funcionaria proceda a emitir Certificados de Origen por dicha Institución.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

**EDUARDO BRANDES**  
Director Nacional de Integración y  
Negociaciones Comerciales Internacionales



CAN - 58 / CARTA 3449  
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 19 / Nov / 08

PPP: 2 . 17 . 89

Acc.: E. Quispe

Int: A.H. Restegui  
P. Suvchi  
W. Rodriguez

Se Adj.: Lo indicado

Obs.:

# COMUNIDAD ANDINA

## REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	PERU
2.- Vigente a partir de:	11 DE NOVIEMBRE DE 2008

### Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: <b>SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS</b>	
5.- Dirección y Jurisdicción: <b>CALLE LOS LAURELES Nro. 365. LIMA 27 – PERU</b>	
Tel: <b>616-4444</b>	Fax: <b>616-4433</b>
Email: <b>vllanos@sni.org.pe</b>	

### Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario <b>SI</b>	7. Capítulo, Partida o Item
--------------------------------------	-----------------------------

### Funcionario Autorizado

8. Nombres: <b>VERONICA</b>
9. Apellidos: <b>LLANOS VELIZ</b>

### Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 <b>SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS</b>  <b>VERONICA LLANOS VELIZ</b> Sección Certificados de Origen	 <b>1896 - PERU</b>